



Hechos Relevantes de Ripley Corp S.A. y sus filiales.

1.- Con fecha 30 de abril de 2010, el Directorio acordó nombrar como director de la Compañía a don Andrés Calderón Volochinsky, quien reemplazó la vacante dejada por don Laurence Golborne.

2.- Con fecha 26 de marzo de 2010, el directorio acordó políticas generales de habitualidad respecto de operaciones con partes relacionadas que sean ordinarias, en consideración al giro social.

Al respecto, esta políticas generales consideran como operaciones ordinarias, aquellas operaciones, actos, contratos y/o negocios que Ripley Corp S.A. realice habitualmente con parte relacionadas, independiente de su monto y duración, en la medida que dichas operaciones se enmarquen dentro del giro social comercial de Ripley Corp S.A. y/o sean necesarias para el normal desarrollo de las actividades de la sociedad en el ejercicio de su giro social. En todo caso, todas estas operaciones deberán siempre tener por objeto contribuir al interés social y ajustarse en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalezcan en el mercado al tiempo de su realización, ejecución o celebración.

Además, el Directorio enumeró algunas operaciones de compra o venta de bienes y/o de prestación de servicios que se realizan con ciertas empresas y que, de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior, corresponden a operaciones ordinarias.

La Política de Habitualidad acordada por el Directorio estará disponible en el sitio Web de la compañía

3.- Con fecha 11 de marzo de 2010, en conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N°118, se informa la renuncia de don Laurence Golborne Riveros a su cargo de director de Ripley Corp. S.A.

4.- Con fecha 10 de marzo de 2010, se aprobó en Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad con lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y la Norma del Carácter General N°118 y la Circular N°660, la Memoria, el Balance General y Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio 2009; la política de dividendos y distribución de las utilidades del ejercicio 2009. Al respecto, conforme a la política de dividendos aprobada, se acordó destinar el 30% de la utilidad líquida del ejercicio del año 2009, al pago de un dividendo mínimo obligatorio de \$1,01461344558162 por cada acción, el cual se pagará en dinero a contar del día 6 de abril de 2010.



Posteriormente, se designo a “Deloitte Auditores y Consultores Limitada” como empresa de auditoría externa y a “Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada” y “Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada” como clasificadoras de riesgo.

Por último, se aprobó la remuneración del Directorio; la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el presupuesto para su funcionamiento; y las demás materias que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, son propias de este tipo de junta.

5.- Con fecha 22 de febrero de 2010, el directorio acordó proponer, para su aprobación, a la Junta Ordinaria de Accionistas, distribuir un dividendo definitivo mínimo obligatorio de \$1,01461344558162 por acción, equivalente al 30% de las utilidades liquidas del ejercicio del año 2009.

6.- Con fecha 22 de febrero de 2010, el directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 10 de marzo de 2010, a las 13:00 horas, en el Hotel Marriott, ubicado en Avda. Presidente Kennedy N° 5741, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, a fin de tratar todas las materias de su competencia y, en especial, las siguientes:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, así como el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009;
- b) Determinación del destino de las utilidades del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2009 y su distribución; así como la exposición respecto de la Política de Dividendos de la Sociedad;
- c) Información sobre los procedimientos empleados en la distribución de los dividendos;
- d) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2010;
- e) Elección de Clasificadoras de Riesgo;
- f) Determinación y aprobación de las remuneraciones del Directorio, así como dar cuenta de los gastos del mismo;
- g) Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores, así como del presupuesto para su funcionamiento durante el año 2010;
- h) Dar cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el año 2009 en su informe de gestión anual y de los gastos en que ha incurrido;
- i) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio en relación con operaciones de la Compañía con partes o personas relacionadas;
- j) Dar cuenta de los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N°1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros;
- y
- k) En general, tratar toda otra materia que se de competencia de las Juntas Ordinarias de Accionistas.



7.- Con fecha 28 de enero de 2010, en sesión de directorio, se acordó designar como Gerente General Subrogante de la compañía al señor Sergio Hidalgo Herazo.

8.- Con fecha 19 de enero de 2010, el directorio acordó elegir como presidente del mismo y de la Compañía al director don Felipe Lamarca Claro y como Vicepresidente al director don Michel Calderón Volochinsky.

Asimismo, se procedió a la elección de los miembros del Comité de Directores, quedando designados de conformidad a la ley los señores Fernando Massú Tare, Juan Pablo Vega Walker y Eduardo Bitrán Colodro.

9.- Con fecha 15 de enero de 2010, en Junta Extraordinaria de Accionistas, se aprobó aumentar el número de directores de la compañía de 9 a 11 miembros, modificándose en consecuencia la cláusula Décimo Primera y el Artículo Quinto transitorio de los estatutos de la sociedad. Asimismo, se acordó la revocación total del directorio, por lo cual se procedió a la elección de sus nuevos miembros, quedando designados como directores de la Sociedad por un período de tres años a los señores:

- Fernando Massú Tare
- Juan Pablo Vega Walter
- Eduardo Bitrán Colodro
- Laurence Golborne Riveros
- Hernán Uribe Gabler
- Felipe Lamarca Claro
- Sergio Henríquez Díaz
- José Luis Letelier Azzari
- Jorge Rosenblut Ratinof
- Michel Calderón Volochinsky
- Juan Pablo Matus Pickering, siendo los 3 primeros designados como directores independientes.

10.- Con fecha 11 de enero de 2010, se informa en carácter de hecho esencial y según lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la ley 18.045, el cese de las funciones en el cargo de Gerente de Finanzas Corporativas, don Hernán Uribe Gabler.

11.- Entre los días 4 y 5 enero de 2010, se informa en carácter de hecho esencial y cumpliendo con la Norma de Carácter General N° 118 y circular N° 660, la propuesta de los accionistas titulares que representan a lo menos el 1% de acciones de la sociedad, a los siguientes candidatos para ser electos como directores independientes de la Sociedad en Junta General Extraordinaria de accionista a celebrarse el 15 de enero de 2010, lo anterior según lo dispone el artículo 50bis de la Ley N°18.046.

- a) El accionista “Inversiones R Limitada y Compañía en Comandita por Acciones” ha propuesto como candidato a don Eduardo Nesim Bitran Colodro, cédula nacional de identidad N° 7.950.535-8
- b) El accionista “Compañía de Seguros Corpseguros S.A.” ha propuesto como candidato a don Miguel Ignacio Guerrero Gutierrez, cédula nacional de identidad N° 5.546.791-9
- c) El accionista “Compañía de Seguros Corp Vida S.A.” ha propuesto como candidato a don Fernando Rodolfo Massú Taré, cédula nacional de identidad N° 6.783.826-2
- d) El accionista “RCC Fondo de Inversión Privado” ha propuesto como candidato a don Juan Pablo Vega Walter, cédula nacional de identidad N° 10.341.217-K
- e) El accionista “Inversiones Capital Management Limitada” ha propuesto como candidato a don David Farcas G, cédula nacional de identidad N° 7.742.110-6
- f) El accionista “Inversiones R III Limitada” ha propuesto como candidato a don Alvaro Roseblut, cédula nacional de identidad N° 10.936.583-1

12.- Daños causados por el terremoto.

Con fecha 03 de marzo de 2010, y en respuesta a Oficio Circular N° 574 de fecha 1 de marzo de 2010, acerca de lo impactos que se hayan producido o puedan producirse, como consecuencia del terremoto que afectó gran parte del territorio nacional el 27 de febrero de 2010, informamos lo siguiente:

En relación al estado en que se encuentra la continuidad de las operaciones de nuestra sociedad y al deterioro que se haya producido en las instalaciones, plantas u otros bienes, activos físicos o de cualquier naturaleza, que incidan en el normal desenvolvimiento de la empresa, se informa que de las 39 tiendas que tenemos en el país, actualmente hay 38 tiendas abiertas al público (98% de la superficie total) y 1 tienda en proceso de rehabilitación para ser abierta al público en el corto plazo.

Por su parte, el Centro de Distribución se encuentra operativo, sin problemas estructurales y solo con daños menores en las oficinas.

Las oficinas centrales se encuentran operativas.

Asimismo, los Sistemas Informáticos del Grupo se encuentran totalmente operativos.

Finalmente, se informa que el Grupo cuenta con seguros que cubren sus instalaciones, las existencias (mercaderías) y los perjuicios por paralización, por daños ocasionados por terremotos, inundaciones, robos, etc. La cobertura de estas pólizas asciende a US\$130 millones para las existencias (mercadería en stock), y UF2,3 millones para los bienes físicos y perjuicios por paralización.